

2 de julio de 2018
Circular No. SBP-DR-0065-2018

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo Fiduciario No. 001-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo Fiduciario No. 001-2018 de 26 de junio de 2018, "Por el cual se desarrolla el concepto Inspección Fiduciaria contenido en el artículo 31 de la Ley No. 21 de 2017".

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo, las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/vc

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"